



**Municipalidad de Capilla del Monte
Provincia de Córdoba – República Argentina
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETO N° 014/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3098/15, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que autoriza la Contratación directa del Show Especial para el III Festival Alienígena, a llevarse a cabo del 3 al 8 de febrero de 2015.-

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2630/15 sancionada por Resolución N° 3098/15 de fecha 27 de enero de 2015 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de enero de 2015.-

Firmado: Sr. OSVALDO O. MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL